

ANEXO I. Declaración responsable

ANEXO II. Memoria Descriptiva.

ANEXO III. Cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias (Modelo Medio Ambiente)

ANEXO I.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA SER ADJUDICATARIO DE LA CONCESIÓN.

D/D^a.....D.N.I. nº.....

.....
En nombre y representación de la persona física / jurídica (indicación detallada del poder):.....

..... con C.I.F. núm.....

Domicilio en

(calle/plaza):.....Nº.....

Población:

Provincia:.....

Código Postal:.....

Teléfono

Dirección de correo electrónico a los efectos de recibir cualquier notificación que se le haya de cursar de conformidad con las establecidas en la LCSP (DA 15 LCSP)

.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE, de conformidad con lo estipulado en la LCSP:

1. Que dispongo de la oportuna representación para actuar en nombre de la empresa..... con CIF.....en virtud de.....

2. Que la Sociedad a la que represento está válidamente constituida y tiene plena capacidad jurídica y de obrar, que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación de referencia.

3. Que la Sociedad a la que represento no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del art. 71.3 de la LCSP y que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

4 - Que la empresa cumple con la normativa reguladora de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, 8 noviembre y demás disposiciones dictadas en desarrollo y aplicación de la misma).

5.- Que la empresa dispondrá del correspondiente seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Clasificadas y espectáculos públicos. 601.000, 00.€

6.- Que conforme se establece en el Pliego la empresa no tiene la intención de ceder la cesión.

7.- Que la Sociedad se haya al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias con la Hacienda Estatal, Comunidad Autónoma de Canarias y el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

8.- Que la empresa no está incurso en quiebra, insolvencia, concurso de acreedores o cualquier otra situación análoga.

9.- En el caso de que la empresa fuera extranjera, declara su sometimiento a los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero extranjero que le pudiera corresponder.

10.- Que la empresa a la que represento se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello.

11.- Que la empresa a la que represento asume el compromiso de ejercer de modo real, efectivo y periódico el poder de dirección inherente a todo empresario en relación con sus trabajadores, asumiendo la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, sustituciones, obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, y la imposición de las sanciones disciplinarias que fueran procedentes, responsabilizándome expresamente, como empleadora y en caso de resultar adjudicataria, del cumplimiento de todas sus obligaciones con la Seguridad Social respecto a los trabajadores con los que se hayan de ejecutar las prestaciones que constituyen el objeto del contrato, en particular del abono de las cotizaciones y del pago de prestaciones, y cuantos otros derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.

12- En el caso de que la oferta se presentara por una Unión Temporal de Empresarios, me comprometo a aportar las declaraciones responsables correspondientes a cada una de las empresas participantes.

13.- Que me comprometo a aportar los certificados requeridos en la cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas en el caso de resultar propuesto como adjudicatario.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente en.....(ciudad), adede 2020.

A N E X O II

CONTENIDO DE LA MEMORIA (SEGÚN PPT)

D/D^a....., con D.N.I. nº,
mayor de edad, con domicilio en, enterado del
pliego de cláusulas administrativas particulares y de las prescripciones técnicas que han de regir la
concesión del “ ” (especificar Lote) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en
nombre (propio o de la/s persona/s o entidad/es que
representa especificando en este último caso sus circunstancias), se compromete a la ejecución del
objeto de la concesión, presentando la siguiente PROPUESTA:

El contenido de la Memoria se ajustará a los siguientes apartados:

LOTE 1.- MERCADILLO DE LA ALAMEDA DEL DUQUE SANTA ELENA.

número o unidades de carpas o casetas decoradas, dotadas con mobiliario: se especificarán las características de las carpas o casetas, describiendo el mobiliario que será en proporción del espacio habilitado, según normativa Covid, con medidas de 4X2 para venta de artesanía, con decoración navideña, regalos, puestos de flores, librerías y variedad, mediante replanteamiento y distribución en plano.

Dentro de este cupo, se reservará una carpa a disposición del OAFAR para fines solidarios o de información sobre sostenibilidad y medioambiente.

contenido del mercadillo: se detallará el contenido del mercadillo que debe ser variada, adaptada a la campaña navideña y de interés para el público en general. Se listan las siguientes cantidades de puestos y contenidos:

***Detalle del número de puestos de artesanía u oficios tradicionales o contemporáneos.** Se proponen los siguientes oficios (sin que sea exhaustivo) : alfarería, carpintería, cestería, hojalatería, instrumentos musicales, pipas y cachimbas, rosetas, talla de madera, taracea, tejeduría, zurronería, almazuelas, cerámica, cerería, decoración de cristal, decoración de telas, encuadernación, esmalte, fieltro, flores artificiales, jabonería, joyería, juguetería, macramé, marroquinería, miniaturas, modelado, modista, muñequería, orfebrería, papel y cartón, perfumería, reciclado de materiales, repujado y cincelado de metales, sombrerería, tapices, torneado de madera, vidriería, zapatería, textil.

Número de variedad en puestos de regalo que se mencionan a continuación a título orientativo:

- de juguetes homologados, juegos de mesa y educativos
- de artículos de electrónica
- de piedras y minerales
- de regalos personalizados
- de flores, plantas, semillas y decoración de jardines
- de té, infusiones y cafés del mundo para llevar
- de productos gourmet o delicatessen sin degustación, para llevar, tales como los siguientes (sin que sea exhaustivo): aceites, sales, vinagres, mieles, enlatados selectos, patés, mermeladas, vinos, licores, mermeladas y variedad de productos canarios y cajas del tradicional roscón de Reyes.

Número de puestos de decoración navideña para el hogar, menaje y artículos o complementos de diseño navideño o decorativo.

Por mejoras de interés, se valora y será de especial interés, la habilitación y gestión e-commerce del Mercadillo de Navidad, para dar mayor opción de compra venta y comodidad al usuario, incluyendo la entrega y/o sistemas de recogida controladas en el mercadillo, que vendan sus productos también on line o en la proporción de los puestos presentados. Se admiten otros puestos o puntos de venta que no tengan presencia física en el Mercadillo de Navidad, pero puedan complementar esta mejora, en caso sea necesario y como alternativa a la situación actual.

LOTE 2.- MERCADILLO DE NAVIDAD ESPACIO SANABRIA.

Número o unidades de carpas o casetas de madera decoradas, dotadas con mobiliario:

Para un montaje máximo de 38 casetas de madera o carpas con mobiliario o en proporción del espacio habilitado, según normativa Covid, con medidas de 3X3 para venta de artesanía, decoración navideña, regalos, puestos de flores, librerías y variedad, mediante replanteamiento y distribución en plano. Dentro de este cupo, se reserva una carpa a disposición del OAFAR para fines solidarios o de información sobre sostenibilidad y medioambiente.

Contenido del mercadillo:

La oferta debe ser variada, adaptada a la campaña navideña y de interés para el público en general. Se listan las siguientes cantidades de puestos y contenidos:

Número de puestos de artesanía u oficios tradicionales o contemporáneos. Se proponen los siguientes oficios (sin que sea exhaustivo) : alfarería, carpintería, cestería, hojalatería, instrumentos musicales, pipas y cachimbas, rosetas, talla de madera, taracea, tejeduría, zurronería, almazuelas, cerámica, cerería, decoración de cristal, decoración de telas, encuadernación, esmalte, fieltro, flores artificiales, jabonería, joyería, juguetería, macramé, marroquinería, miniaturas, modelado, modista, muñequería, orfebrería, papel y cartón, perfumería, reciclado de materiales, repujado y cincelado de metales, sombrerería, tapices, torneado de madera, vidriería, zapatería, textil.

Número de variedad en puestos de regalo que se mencionan a continuación a título orientativo.

- de juguetes homologados, juegos de mesa y educativos
- de artículos de electrónica
- de piedras y minerales
- de regalos personalizados
- de flores, plantas, semillas y decoración de jardines
- de té, infusiones y cafés del mundo para llevar
- de productos gourmet o delicatessen sin degustación, para llevar, tales como los siguientes (sin que sea exhaustivo): aceites, sales, vinagres, mieles, enlatados selectos, patés, mermeladas, vinos, licores, mermeladas y variedad de productos canarios y cajas del tradicional roscón de Reyes.

Número de puestos de decoración navideña para el hogar, menaje y artículos o complementos de diseño navideño o decorativo.

Mejoras de interés: se valora y será de especial interés, la habilitación y gestión e-commerce del Mercadillo de Navidad, para dar mayor opción de compra venta y comodidad al usuario, incluyendo la entrega y/o sistemas de recogida controladas en el mercadillo, que vendan sus productos también on line o en la proporción de los puestos presentados. Se admiten otros puestos o puntos de venta que no tengan presencia física en el Mercadillo de Navidad, pero puedan complementar esta mejora, en caso sea necesario y como alternativa a la situación actual.

LOTE 3.- GASTRO ESPACIO DE NAVIDAD SANTA CRUZ DE TENERIFE

Infraestructura del proyecto presentado.

- Detallar unidades de caseta, carpa o foodtruck, con mobiliario y dotaciones necesarias, cumpliendo el replanteamiento y distribución de plano, según normativa Covid vigente.
- Descripción de la decoración navideña de dichas instalaciones gastronómicas.
- Descripción de la decoración navideña del espacio y de las estructuras de entrada y salida al Gastro Espacio.

Contenido gastronómico que se propone.

- Deberá especificar el contenido u oferta gastronómica navideña variada, teniendo en cuenta la mayor adaptación a la diversidad de gustos.
- La inclusión de alimentos y bebidas aptos para personas celíacas o afectadas por intolerancias alimentarias

Dinamización.

- Propuesta de programa de dinamización, con espacios adaptados a protocolos Covid.
- Especificar variedad en las propuestas artísticas de géneros y actividades.

Mejoras del Servicio será de especial interés, la habilitación de un servicio de recogida y entrega a domicilio de la oferta gastronómica del espacio.

Lugar, fecha y firma del declarante.

ANEXO III.-


Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO
Área de Gobierno de Planificación
del Territorio y Medioambiente
Servicio de Control y Gestión
Medioambiental y del Territorio

ANEXO

DECLARACIÓN RESPONSABLE	Espacio reservado para el sello de entrada
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HIGIENICO-SANITARIOS PARA VENTA MENOR DE ALIMENTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS Y/O ACTIVIDADES NO PERMANENTES.	

DATOS DEL EVENTO			
EVENTO			
EMPLAZAMIENTO			
FECHAS CELEBRACIÓN		HORARIO	

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
TIPO DE ACTIVIDAD	

DATOS DEL TITULAR					
Nombre					NIF/CIF
Domicilio		Nº		Piso	Puerta
Código postal	Municipio	Provincia			
Teléfono 1	Teléfono 2	e-mail			

DATOS DEL REPRESENTANTE					
Nombre					NIF
Domicilio		Nº		Piso	Puerta
Código postal	Municipio	Provincia			
Teléfono 1	Teléfono 2	e-mail			

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
SITUACION	
SUMINISTRO AGUA POTABLE	<input type="checkbox"/> RED <input type="checkbox"/> DEPÓSITO
SUMINISTRO ELÉCTRICO	<input type="checkbox"/> RED <input type="checkbox"/> GRUPO ELECTRÓGENO
<input type="checkbox"/> FORMACIÓN EN HIGIENE ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> SISTEMA DE APPCC <input type="checkbox"/> CONTRATO GESTOR AUTORIZADO (ACEITE, AGUA RESIDUALES,...)	
Sin manipulación de alimentos (todos los alimentos se venden envasados): SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

D./Dña. _____, con DNI _____, como titular del establecimiento cuyos datos figuran en este escrito, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos indicados en esta Declaración, que se compromete a cumplir las condiciones técnicas sanitarias e higiénicas establecidas en el Capítulo III del Anexo II del Reglamento (CE) 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, relativo a la higiene de los alimentos y en el Real Decreto 3484/2000, sobre comidas preparadas, al amparo del Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula la venta ambulante o no sedentaria, en la actividad a ejercer en el puesto citado durante la celebración de la actividad indicada, y que ha recibido copia del "RESUMEN DE LAS NORMAS SANITARIAS PARA ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS EN INSTALACIONES TEMPORALES (KIOSKOS, BARRAS EXTERIORES, VEHICULOS ACONDICIONADOS, CHURRERÍAS, ETC.)." del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a _____ de _____ de 20____